

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 03 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 00 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 03 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 499 de la calle 50 entre 33 y 33-A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Raúl Manuel Flores Rodríguez Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 03 con cabecera en el municipio de Mérida Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 01 minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

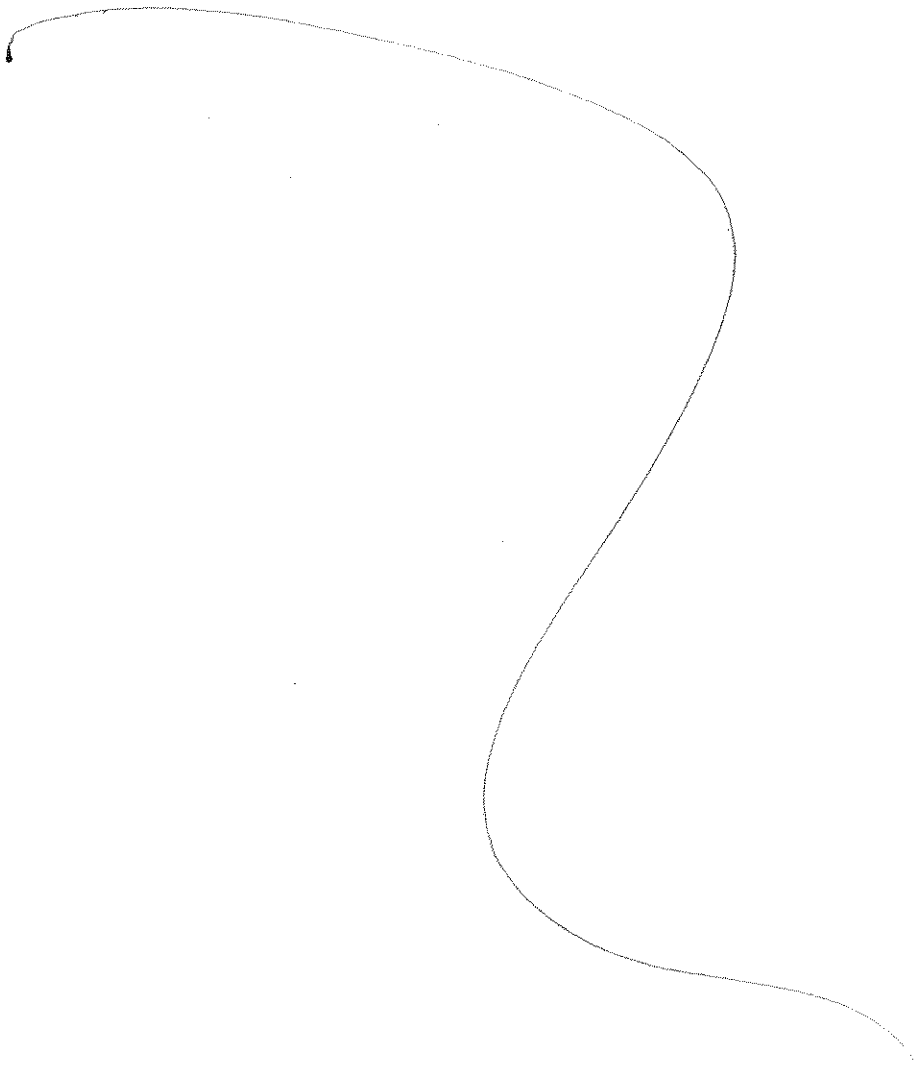
Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Carla Natalia Montes de Oca González para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Alma Laura Osorio Osorio.
Consejero Electoral, C. Manuel Jesús Tovilla Gaona
Consejero Presidente C. Raúl Manuel Flores Rodríguez, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Carla Natalia Montes de Oca González con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Erik Fabián May Pérez, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Dixie Gloriely Subiaur Jerónimo, representante propietaria.



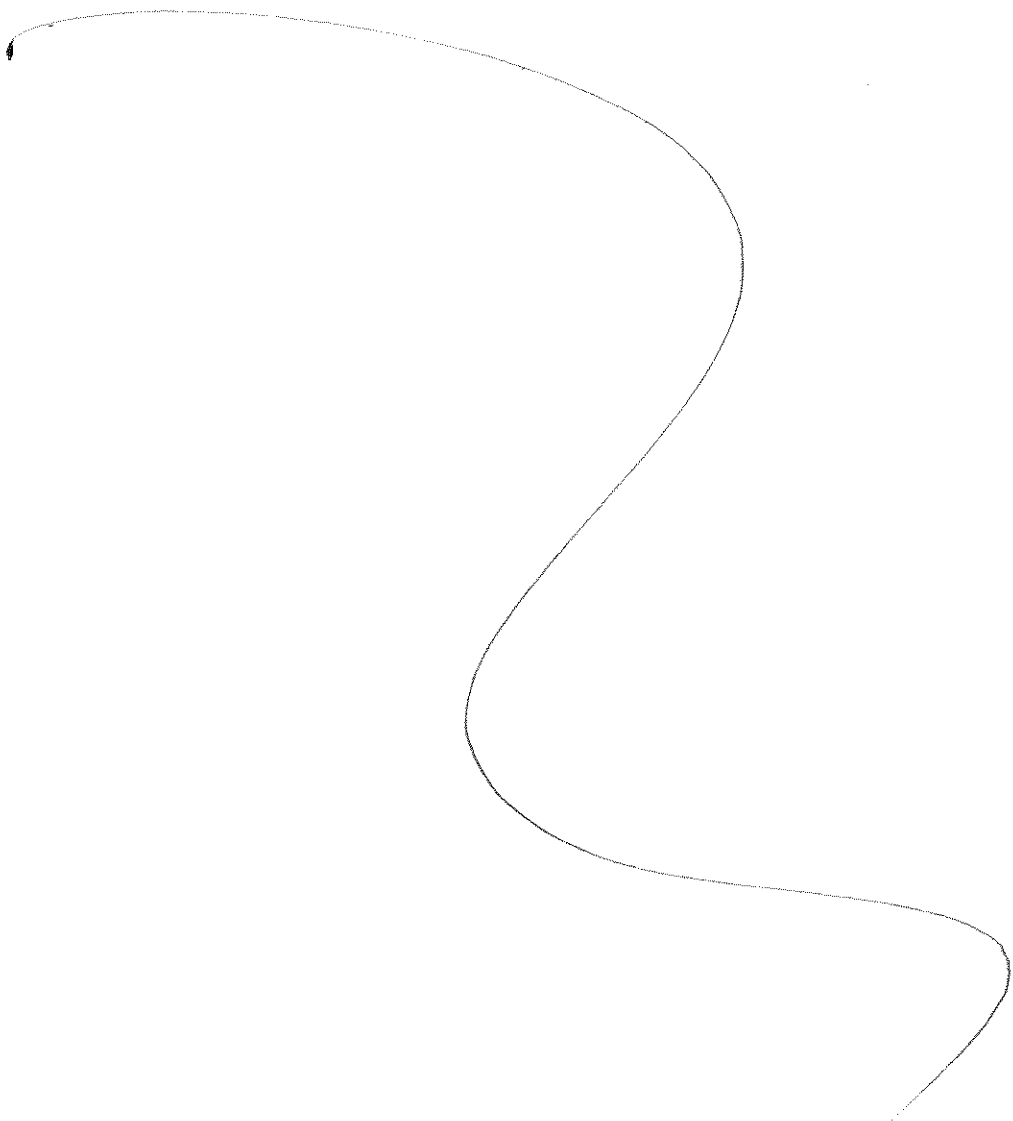


Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 12.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESION.





Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- ACUERDO: CG/019/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

2.- ACUERDO: CG/020/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

3.- ACUERDO: CG/021/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

4.- ACUERDO: CG/022/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

5.- ACUERDO: CG/023/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

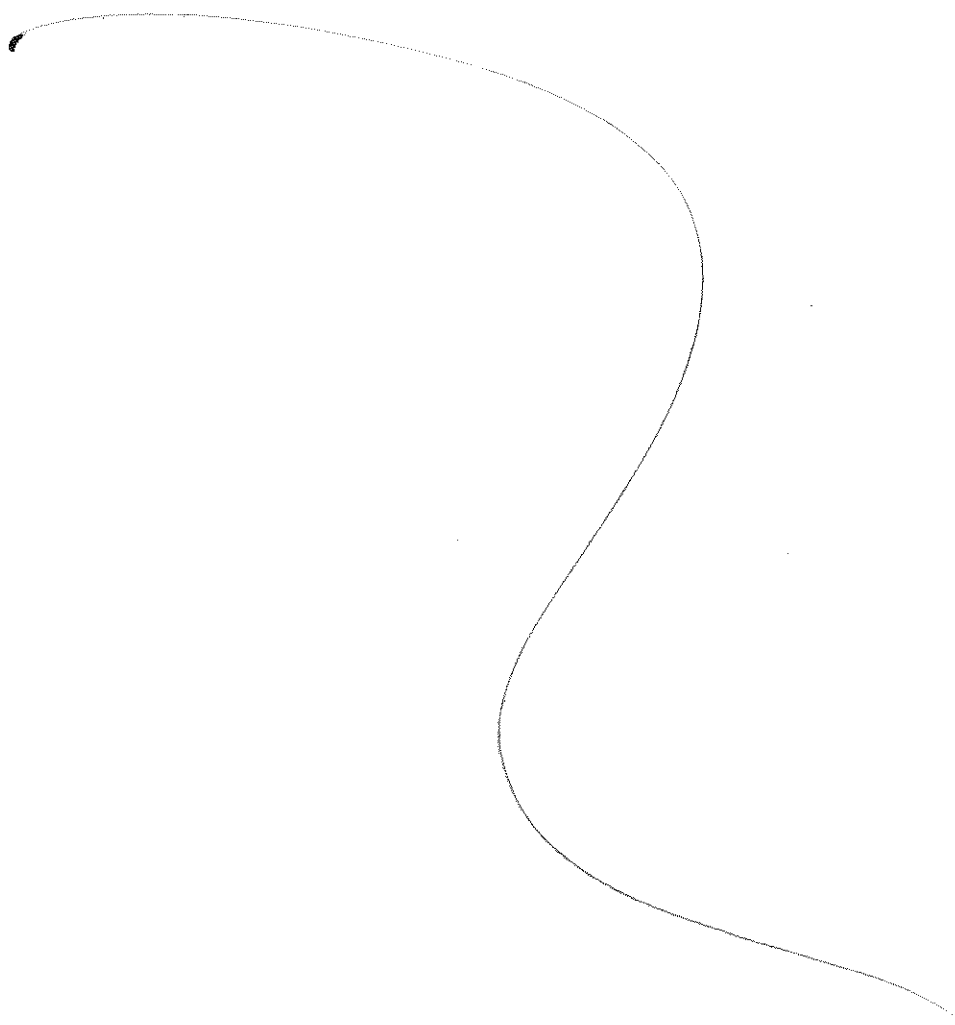
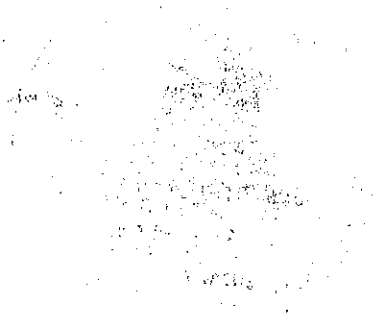
6.- ACUERDO: CG/024/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

7.- SOLICITUD DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

8.- SOLICITUD DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

9.- SOLICITUD DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller marks below.





10.- SOLICITUD DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN.

11.- SOLICITUD DE CAMBIO DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE 03 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL.

12.- SOLICITUD DE CAMBIO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO YUCATÁN ANTE ESTE 03 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes partidos políticos.

Por el Partido Verde Ecologista de México como representante propietario a Enrique Alfaro Manzanilla, y como suplente a Jhony Alberto López Pérez.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, se realiza la sustitución del representante propietario Beatriz Can Luna por Luis Alberto Morfín Paredes; y de la representante suplente Emily Maite Gutiérrez Aldama por Fernando Javier Rojas Díaz.

Por el Partido de la Revolución Democrática como representante propietaria a Vima de Jesús Panti Gómez, y como suplente a José Santiago de Guadalupe Manrique Panti.

Por el Partido Nueva Alianza Yucatán como representante propietario a Leonel Ávila Rosado, y como suplente a Luis Fernando Osorio Hernández.

Por parte del Partido Movimiento Ciudadano, se realiza la sustitución del representante suplente Jair Maas Uuh por Manuel Arturo Guzmán Guzmán.

Por parte del Trabajo, se realiza la sustitución del representante suplente Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio por Mixel Chafi Jacobo Habchi

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto, deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital 03.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que





será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el Consejero Presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente **las dos habitaciones contiguas a la sala de reuniones, ubicadas del lado este de la propiedad, colindando al norte con un baño, al este con el predio vecino, al sur con el estacionamiento y doble puerta de seguridad, al suroeste con la sala de sesiones y cómputo, y al oeste con la terraza en donde se hará también el cómputo de los votos** teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 143 y el de diputados de 143, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

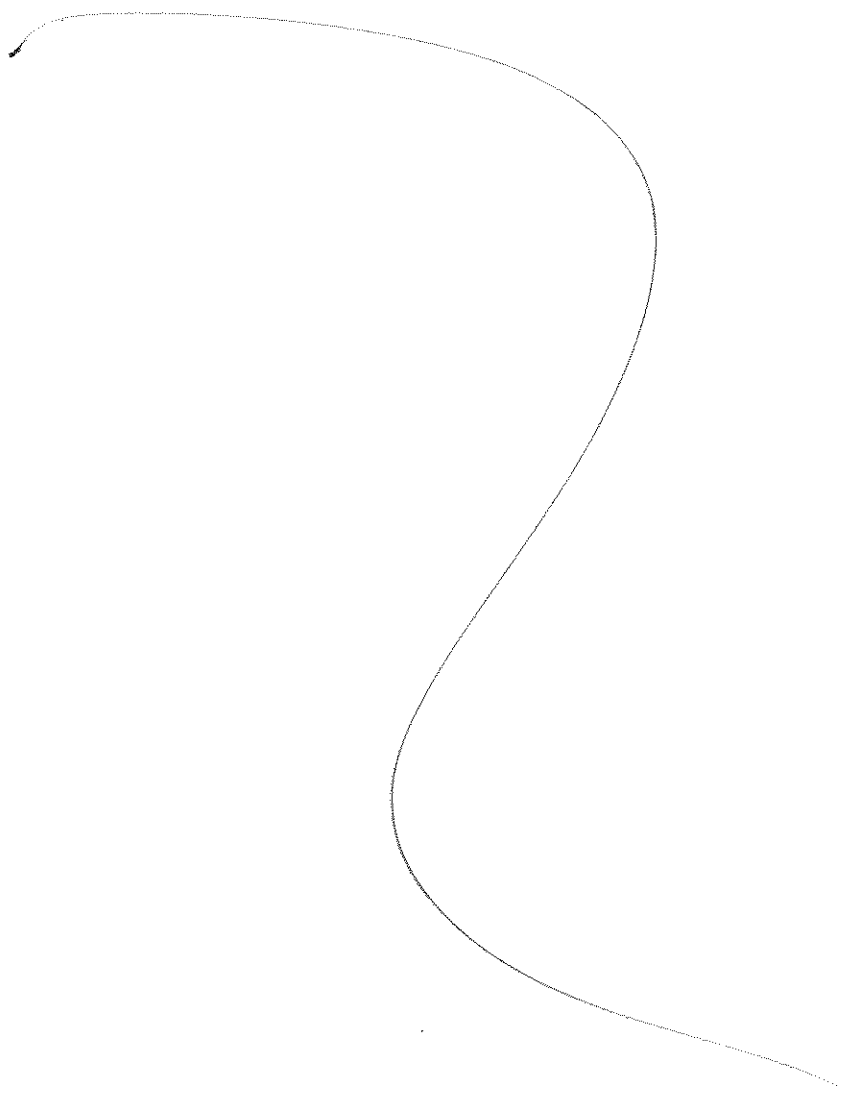
La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD/03/10/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone





un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 11 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 12 horas con 31 minutos.

Siendo las 12 horas con 31 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Alma Laura Osorio Osorio;
Consejero Electoral, C. Manuel Jesús Tovilla Gaona;
Consejero Presidente C. Raúl Manuel Flores Rodríguez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Carla Natalia Montes de Oca González con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

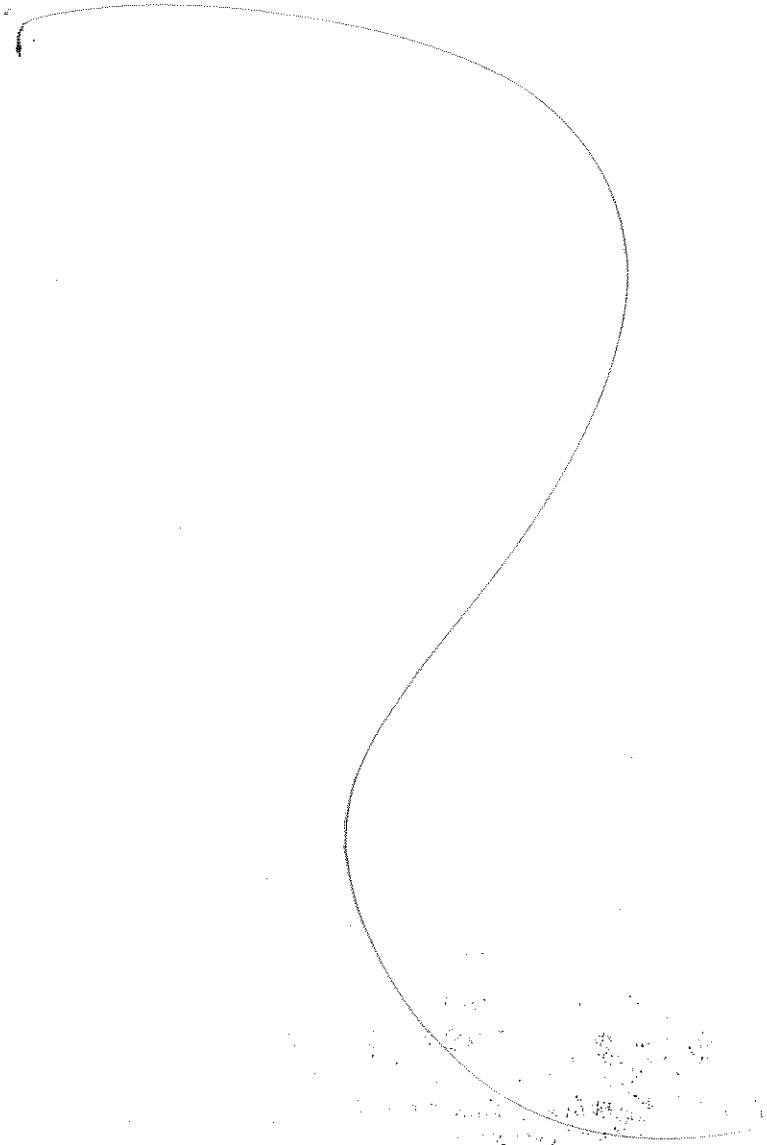
Partido Pan, C. Erik Fabián May Pérez, representante propietario.
Partido Movimiento Ciudadano, C. Dixie Gloriely Subiaur Jerónimo, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.





Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral 03 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, de fecha 29 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 03 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.


Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las 12 horas con 33 minutos.


Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. RAUL MANUEL FLORES RODRÍGUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE


C. C. LA NATALIA MONTES DE OCA GONZÁLEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA


C. ALMA LAURA OSORIO OSORIO
CONSEJERA ELECTORAL



MANUEL JESUS TOVILLA GAONA
CONSEJERO ELECTORAL






REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. Erik Fabián May Pérez,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. Dixie Gloriely Subiaur Jerónimo,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 03 con cabecera en el municipio de Merida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida Yucatán, a 2a de Febrero de 2024.


Carla Natalia Montes de
Oca Gonzalez



